

POLÍTICA DE DESARROLLO DE COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA PERTENECIENTE A LA ESTRUCTURA 1 DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ, COMEB.

Realizado por: Cristhian Camilo Suarez Ibáñez Diana Paola Lugo Oviedo Revisado: 28/10/2018

Revisado por: Nubia Almanza Gestora del Sector Cultura Profesional Universitario Grado 5º Aprobado: 28/10/2018

Bogotá D. C.



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Actualmente el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, está ubicado en la localidad No 18 Rafael Uribe Uribe, entre los barrios Molinos, Ladrillera Santa Fe y Diana Turbay. Su acceso principal es la Avenida Caracas que limita con la Escuela de Artillería. "En 1935 durante el Gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo se impulsó la construcción de lo que fue llamada Penitenciaría Central de Bogotá, cuyas obras comenzaron en 1936 en los predios de la antigua hacienda "La Picota"". (Ricaurte, p. 17, 2014).

En dicha estructura se levanta una "edificación en bloque de 110 metros de largo por 12 de ancho se distribuyeron 228 celdas por cada galería, cada pabellón estaba conformado por dos corredores laterales de 24 celdas" (p. 18). Bajo ese tipo de estructura, se puede decir que se asemeja a una letra T, por consiguiente, la biblioteca se localizó en la parte superior de la estructura hacia el ala derecha. Allí prestaba servicios de préstamo y siempre ha sido administrada por el mismo personal de internos, recibiendo donaciones de entidades o particulares, lastimosamente no hay una continuidad de la historia de la biblioteca solo hasta a mediados del mes de noviembre del año 2011, en la cual debido a fuertes lluvias tuvo un siniestro, cayéndose el tejado y afectando gran parte de la colección.

Es entonces que la unidad de información fue trasladada al ala izquierda y comenzó a restablecer sus servicios en un espacio que antes funcionaba como sitio para la congregación de internos y pastores con el fin de profesar creencias religiosas. Las dimensiones del actual espacio corresponden a 9 metros con 85 cm de ancho y 9 metros con 23 cm.

Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

1.1. Misión

Posibilitar el acceso a los recursos y servicios de información como apoyo a los programas de resocialización, autoeducación, fortalecimiento / creación de hábitos lectores y aprovechamiento del tiempo libre bajo los principios de inclusión y equidad.

1.2. Visión

Establecerse como unidad de información esencial para el contexto carcelario, aportando a los diferentes procesos de resocialización, presentando actividades de interés y crecimiento para la población recluida. Para ello se instaurará, por una parte, procesos de desarrollo bibliotecario en donde los internos y los administrativos encargados de la unidad de información tengan capacitación sobre procesos concernientes al manejo y administración de la biblioteca. En segunda medida, especial atención al enriquecimiento de las colecciones que posee la biblioteca, así como las relaciones interinstitucionales con el fin de potenciar la capacidad de brindar información pertinente para los usuarios.

BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización:

28/10/2018

2. GENERALIDADES

Este será un documento guía para el personal bibliotecario que abarca desde la selección hasta el descarte de cualquier ítem de la colección. Consideraciones generales:

- La toma de decisiones de cualquier proceso correspondiente al desarrollo de colecciones se hará teniendo como base a la misión y visión de la institución.
- Para futuras adquisiciones de material bibliográfico se buscará determinar criterios de selección basados en la necesidad informacional de los usuarios
- Priorizar contenidos que ayuden al proceso de resocialización de los internos apoyándolos en sus diversas actividades ya sean académicas, de autoformación o aprovechamiento del tiempo libre.

2.1. Objetivo de la política

Orientar la toma de decisiones sobre la conformación del fondo bibliográfico de la biblioteca correspondiente a la Estructura 1 del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

3. PROCESOS EN LA BIBLIOTECA

3.1. SELECCIÓN

El proceso de selección del material bibliográfico estará a cargo del comité de selección conformado por el funcionario encargado de gestión cultural y dos bibliotecarios a cargo de la prestación del servicio de la biblioteca. Este comité se orientará por los elementos aquí dispuestos como directriz para el proceso de desarrollo de colecciones.

3.1.1. Criterios de selección de material bibliográfico

Idioma

El criterio principal de selección para este apartado es el idioma español. Se busca que el 90% de la colección esté en la lengua materna del país, el otro 10% se compone del idioma inglés.

Año

Buscando la actualización de la colección bibliográfica, se busca que el idioma para todo material que no sea literatura, filosofía o historia, sea de año de edición del 2010 en adelante.

Edición

El tercer criterio de selección se basará en una edición que corresponda a materiales de un valor económico bajo. Favorecer la adquisición de libros de pasta dura con mayor resistencia al uso siempre y cuando este dentro de los valores sugeridos en la política.

Valor económico

El valor monetario se debe promediar en \$50.000 pesos por libro, procurando un equilibrio entre calidad y precio bajo el principio de maximización de recursos.



Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01

Fecha de realización: 28/10/2018

o Literatura

Año

El año de edición para este tipo de material, no es considerado de importancia mayor, mientras tenga óptimas condiciones físicas para su lectura.

Edición

Debido a la alta circulación del material, el tercer criterio de selección se basará en una edición que corresponda a materiales de un valor económico bajo. De manera que su estructura física se busca que sea en pasta blanda y sin mayores detalles que encarezcan el producto. Para esto se debe procurar encontrar ediciones de bajo precio teniendo en cuenta circulación y riesgo de daño o pérdida.

Valor económico

El valor monetario de todo material bibliográfico debe no ser mayor a cincuenta mil pesos (50.000).

3.1.2. Comité de selección

El comité se compondrá de diversos saberes y visiones del mundo literario. Por lo tanto, los integrantes son los siguientes:

- Líder: Persona encargada de gestión cultural
- Dos miembros encargados de servicios de la biblioteca
- Un miembro asociado a las actividades culturales por parte de tertulias
- Un miembro asociado a las actividades culturales por parte de grupos musicales

BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

3.2. ADQUISICIÓN

La adquisición del material bibliográfico se realizará con previa aprobación del comité de selección y adquisición de la biblioteca. La oficina de gestión cultural será la responsable de realizar las adquisiciones acatando las medidas de seguridad del penal para el ingreso de nuevo material. Los mecanismos con los que cuenta la biblioteca para adquirir material bibliográfico son:

3.2.1. Compra

- Siempre que sea posible se buscará obtener economía en la compra
- El contenido e información del título debe ser pertinente para la colección de la biblioteca de acuerdo con la política de selección
- Adquirir el número de duplicados de acuerdo con la demanda de los usuarios
- Favorecer la adquisición de libros de pasta dura con mayor resistencia al uso siempre y cuando este dentro de los valores sugeridos en la política.

3.2.2. Donación

- Se aceptarán las obras cuando su contenido sea pertinente
- Se descarta el material dañado
- Se descarta el material con contenido desactualizado
- No se admiten reproducciones ilegales de los títulos

3.2.3. Canje

 La biblioteca solo intercambia material bibliográfico que sea pertinente a su colección local con otras instituciones afines.



Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización

Fecha de realización: 28/10/2018

- No se realizara procesos de canjes con personas naturales.
- El material bibliográfico a canjear puede o no pertenecer a la misma área del conocimiento.

3.3. EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación es indispensable establecer una organización y planificación que determine las áreas que van a ser evaluadas, delimitar el lapso de tiempo que se va a tomar para evaluar la colección y el periodo de la colección a evaluar. De igual manera, es vital realizar un estudio de usuarios, tanto a reales como potenciales, que permita identificar las variables esenciales para la toma de decisiones informadas en función de sus necesidades.

Los instrumentos y técnicas de recolección de información para tal fin pueden ser:

a. Cualitativos

- Grupos focales
- Encuestas
- Entrevistas
- Observación participante

b. Cuantitativos

- Estadísticas de uso del material
- Volumen de la colección
- Edad media de los materiales
- Número de títulos por usuario
- Estado físico de la colección
- Espacio





BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

La sistematización de la descripción de la colección bibliográfica realizada brinda los elementos requeridos para plantear una evaluación de la colección basada en el Modelo Conspectus. Se identificó el contenido del material bibliográfico perteneciente a cada categoría según la clasificación Dewey. A partir de los elementos analizados se determina los indicadores o niveles de profundidad o exhaustividad que plantea Conspectus. De acuerdo con esta metodología la biblioteca contará con la siguiente codificación:

- 0 Fuera de alcance. No se requiere información sobre este tópico.
- 1 Mínimo. Es de poca consulta y mínimo interés por los usuarios como lo son lingüística o religión.
- 2 Información básica. Obras limitadas que se ubicarán en generalidades.
- 3 Enseñanza y educación. La colección tendrá material bibliográfico necesario para apoyar las actividades académicas que se brinden en el penal.
- 4 Nivel completo de información. Enfoque en el área de literatura cuyos contenidos suelen ser los más consultados por los internos.

Este documento propone determinar el número de títulos por área temática que debe tener la colección bibliográfica de la biblioteca según el análisis realizado en el diagnóstico. Como ya se mencionó, para desarrollar este planteamiento se tomó en cuenta los resultados de la investigación con los usuarios, misión institucional, servicios y programas que promueve la biblioteca en el marco resocializador.

Pues bien, actualmente el tamaño de la colección bibliográfica es adecuado con respecto al espacio físico e incrementar su volumen implicaría exceder la capacidad en términos de





BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

infraestructura. Por tal motivo se propone gestionar y encaminar los actuales y nuevos contenidos según la misión de dicha unidad. Se recomienda hacer gestión con el material descartable (este apartado se amplía más adelante) y con esa acción optimizar el espacio. En este sentido, se plantea desarrollar los siguientes porcentajes en contenidos con respecto a la totalidad de la colección al día 19/10/2018:

	Área temática	Número de ejemplares	Porcentaje actual	Número objetivo	Porcentaje total
	TOTAL	8220			
000-099	Generalidades	1197	15%	330	4%
100-199	Filosofía	346	4%	577	7%
200-299	Religión	133	2%	164	2%
300-399	Ciencias sociales	1171	14%	907	11%
400-499	Lingüística	96	1%	82	1%
500-599	Ciencias puras	149	2%	1070	13%
600-699	Ciencias aplicadas	230	3%	411	5%
700-799	Arte, recreación y deporte	274	3%	578	7%
800-899	Literatura	3594	44%	3130	38%
900-999	Historia y geografía	1030	12%	988	12%
		100%		•	•

Tabla 1. Propuesta para el desarrollo de la política de colecciones. Creación propia.

De una manera más gráfica, la política de desarrollo de colecciones para la biblioteca del Complejo Carcelario y Penitenciario que aquí se plantea, tiene estos objetivos:



Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018



Figura 1. Proyección de la política de desarrollo de colecciones. Creación propia.

Se representa la cantidad de títulos que debe tener cada área temática de la colección bibliográfica de manera general.

3.4. DESCARTE

Es imprescindible que este proceso sea supervisado preferiblemente por un comité, quien como grupo tome la decisión final de descarte. Si solo lo hace una persona puede pasar que el proceso sea guiado por apreciaciones meramente subjetivas y se termine haciendo eliminación de material bibliográfico erróneamente. En este proceso se debe tener presente las siguientes variables:

Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

Que material descartar:

- Obras que están excesivamente duplicadas y no son de consulta frecuente (más de cinco veces).
- Obras que no registran ningún uso durante más de 5 años.
- Descartar las ediciones antiguas cuyas nuevas ediciones verdaderamente reemplacen la información de la existente y esté más actualizada (en el caso de diccionarios y enciclopedias).
- Material con información desactualizada y obsoleta en cualquier campo de conocimiento.
- Obras en idioma extranjero de difícil traducción y que no registran ningún uso.
- Material que haya sido mutilado en más de un 50%.
- Revistas excesivamente duplicadas, números únicos de revista sin continuidad alguna y colecciones de revistas cuya temática no sea la de interés propio de los usuarios.
- Traducciones y ediciones con un bajo nivel de calidad.
- Obras en mal estado que por su valor comercial y contenido etéreo no justifica su restauración.
- Material bibliográfico con contenido ajeno a lo establecido en la política de selección.

No se debe descartar:

- Libros antiguos con valor histórico
- Manuscritos con valor literario
- Obras de valor comercial elevado
- Obras literarias con temática de la cárcel



Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

Registro del descarte:

- Se debe contar con la aprobación del comité de apoyo para darle la destinación final al material.
- Se debe determinar la destinación final del material bibliográfico: eliminación total o donación.
- Se debe sobreponer al sello de propiedad a la institución por una nueva marca de descarte.
- Se debe registrar el material descartado en un acta y conservarse en el archivo de la institución



Política de Desarrollo de Colecciones



BE1-01 Versión: 01 Fecha de realización: 28/10/2018

Referencias

ALA. (1989). Guide to the evaluation of library collections. Chicago: American Library

Biblarz, D. (2001). *Directrices para una política de desarrollo de las colecciones sobre la base del modelo Conspectus*. IFLA, Sección de Adquisiciones y Desarrollo de las Colecciones.

Ricaurte Tapia, G. (2014). Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

INPEC.